



Manual

Cartas de pago y cancelación de garantías

Versión de la aplicación: KA000060

Versión: 1

Fecha del documento: 30/01/2025

Índice

1 - Introducción y Objetivo	3
2 – Ventajas del servicio.....	3
3 - Requisitos	4
4 – Diagrama del sistema	5
5 – Visión general de la aplicación.....	5
5.1 - Acceso a la aplicación	5
5.2 - Descripción de la pantalla de inicio.....	6
5.3 - Funcionalidades del trámite.....	6
6 – Visión detallada del sistema	7
6.1 – Asignación de la operación	7
6.1.1 – Asignación por Notario	7
6.1.2 - Asignación por Ciudadano desde el Portal Notarial del Ciudadano.....	10
6.2 - Cancelación de la operación	10
7 – Listado de operaciones	11
8 – Gestión de una operación.....	11
8.1 - Información general de la operación.....	12
8.1.1 - Validación de sujetos y documentación.....	13
8.1.2 - Subsanación de sujetos y documentación	18
8.2 - Documentación entidad financiera.....	20
8.3 - Movimientos	20
9 – Archivo de operaciones.....	20
10 – Contacte con nosotros.....	21

1 - Introducción y Objetivo

El nuevo servicio de **Cartas de pago y cancelación de garantías** es un trámite que pretende proporcionar un entorno eficiente para la gestión integral de operaciones de cancelación de garantías hipotecarias de Entidades Financieras al Notariado, con el objetivo de facilitar su trabajo diario, de una manera ágil y sencilla.

Este servicio permite a las Entidades Financieras gestionar de manera centralizada las operaciones de cartas de pago y cancelación de garantías hipotecarias, estableciendo un único canal de comunicación entre la entidad y el Notariado. Con ello, se dota a las entidades de una solución que les permita tramitar electrónicamente, la intervención por parte de la notaría, eliminando, así, el trasiego del papel. Así mismo, proporciona una visión única del estado de la tramitación, tanto a la entidad financiera como a la notaría.

2 – Ventajas del servicio

Este servicio proporciona algunas funcionalidades que aportan grandes ventajas competitivas a la gestión tradicional.

- **Eliminación de trasiego de documentos**

Todos los documentos necesarios para la tramitación se gestionan y envían telemáticamente, desde el alta de la documentación adjunta a la operación, hasta la documentación de finalización de esta.

- **Agilidad, reducción de tiempos y costes**

Al tratarse de procesos telemáticos en modo "online" permite reducir los tiempos de gestión sin que exista riesgo de duplicidad documental y proporcionando un mejor servicio.

Tanto el alta, como la notificación de la firma, son operaciones que se realizan de forma completamente síncrona, con lo cual todo el proceso se puede completar en pocas horas, con la consecuente reducción de costes que conlleva.

- **Visibilidad y seguimiento**

La nueva aplicación permite fácilmente identificar los diferentes estados en los que se encuentra una tramitación bajo un flujo único de gestión, homogeneizado para todo tipo de operaciones.

- **Entorno único**

La herramienta para el seguimiento de las operaciones es homogénea para todo el colectivo notarial con independencia de la ubicación, volumen o dimensión de la notaría. Esto permite homogeneizar igualmente la forma de prestar el servicio a nivel corporativo, independientemente de la notaría en la que se formalice la operación.

- **Posicionamiento estratégico**

El servicio permite al notario el posicionamiento estratégico en la presentación del servicio de gestión de Cartas de pago y cancelación de garantías al sector bancario, con el valor añadido de ser la única corporación que puede prestarlo de forma telemática y garantizando la calidad intrínseca del servicio de cualquier intervención notarial.

3 - Requisitos

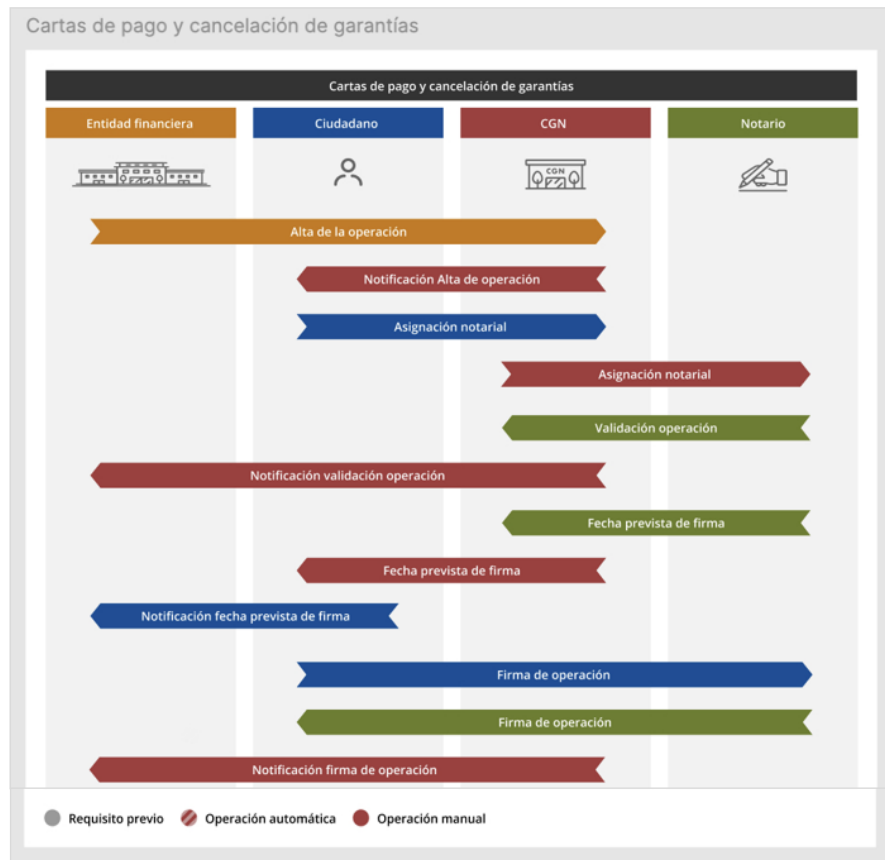
Para la correcta visualización de los documentos, será necesario utilizar un **visualizador de archivos PDF**.



Consejo

Puede descargarse dicho programa en el apartado "Descargas" de la página de acceso al SIC/SIGNO.

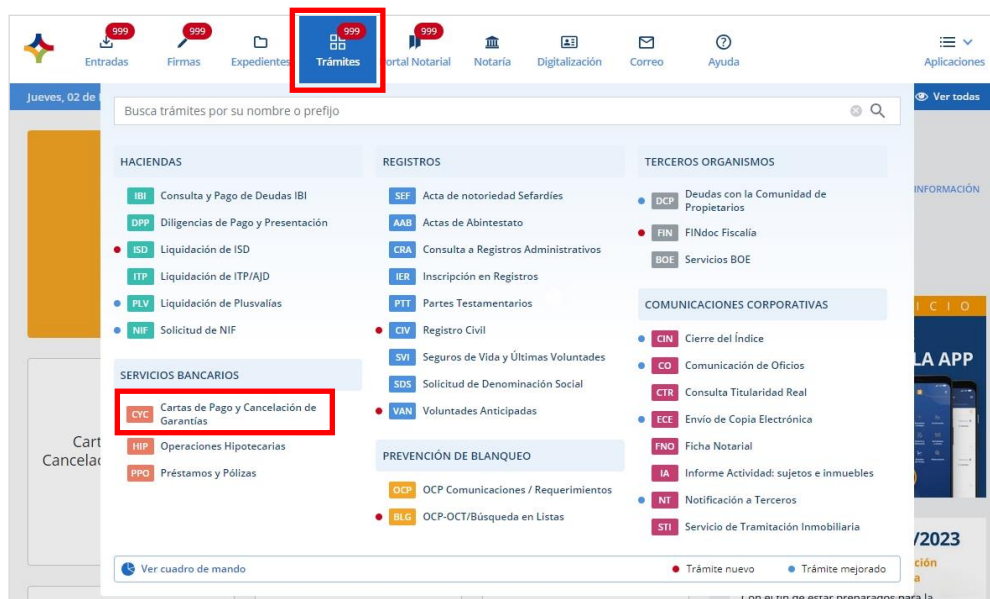
4 – Diagrama del sistema



5 – Visión general de la aplicación

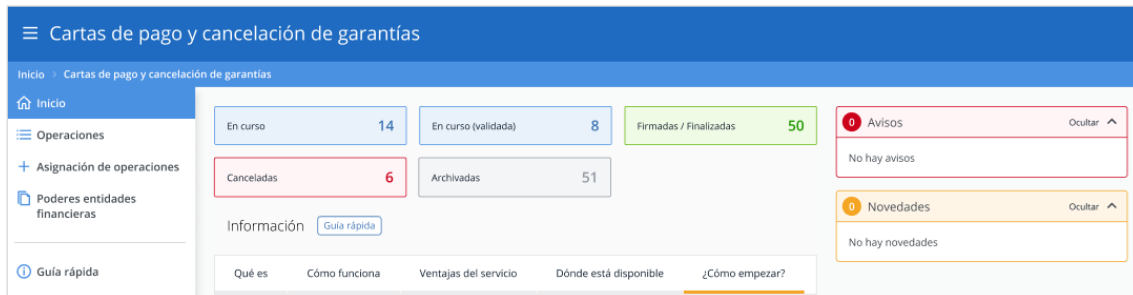
5.1 - Acceso a la aplicación

Se accederá al trámite de **Cartas de pago y cancelación de garantías** desde SIGNO > Trámites > Cartas de Pago y Cancelación de Garantías.



5.2 - Descripción de la pantalla de inicio

Al acceder al trámite, se mostrará la pantalla de inicio en la que se muestra la siguiente información de interés:



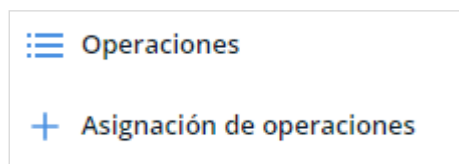
En la parte superior se mostrarán los siguientes apartados:

- **Avisos / Novedades/ Información:** En la parte superior de la página de inicio, se visualizarán los avisos, novedades e información que tienen afectación sobre el trámite.
- **Información general:** En la parte central del trámite, se mostrarán las pestañas *Qué es*, *Cómo funciona*, *Ventajas del servicio*, *Dónde está disponible* y *¿Cómo empezar?*, a través de las cuales podrán consultarse las entidades financieras adheridas al servicio, el detalle del trámite, el funcionamiento, manuales y guías visuales.

Se mostrarán las operaciones que constan en los diferentes estados: *En curso*, *En curso (validada)*, *Firmadas/Finalizadas*, *Canceladas* y *Archivadas*.

5.3 - Funcionalidades del trámite

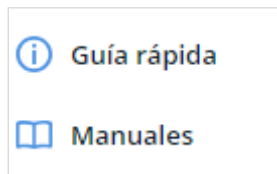
Desde el menú lateral izquierdo, se podrá acceder a los siguientes apartados:



- **Operaciones:** En este apartado, se mostrarán las operaciones asignadas.
- **Asignación de operaciones:** Desde este apartado se procederá a buscar la operación para proceder a su asignación.

- **Poderes entidades financieras:** En este apartado se mostrará la relación de poderes que expedirán las Entidades financieras para autorizar a los ciudadanos la firma de la cancelación.
- **Documentación entidades financieras:** Muestra la relación de documentación adicional aportada por las entidades (tracto sucesivo).

En el lateral izquierdo también se podrá acceder a las Guía rápida y Manuales.



6 – Visión detallada del sistema

6.1 – Asignación de la operación

Para poder gestionar una operación de carta de pago y cancelación de garantías, debe realizarse la asignación de la misma.

Existen 2 tipos de asignaciones:

- **Asignación por Notario:** El cliente se persona en la Notaría y, facilitando sus datos personales, el Notario podrá asignársela si la Entidad Financiera ha enviado la solicitud y si no la tiene otro notario asignada.
- **Asignación por Ciudadano desde el Portal Notarial del ciudadano:** El cliente, una vez se reciba la solicitud por la Entidad Financiera, tendrá disponible la opción de seleccionar el notario desde el Portal Notarial del Ciudadano, además de poder elegir cómo realizar la firma de la operación, incluyendo la posibilidad de videoconferencia.

6.1.1 – Asignación por Notario

Si la asignación de la operación se realiza desde el apartado **Asignación de operaciones**, se mostrará la siguiente pantalla en la que se deberá introducir el **tipo de documento**, el **número de identificación del prestatario** y seleccionar la **entidad financiera** que ha dado de alta la operación.

Buscar operación

Tipo de documento * Núm. documento * Entidad financiera *

Tras introducir los datos, se deberá pulsar sobre la opción **Buscar**, y de este modo, se mostrarán los resultados coincidentes con la información introducida.

Buscar operación

Tipo de documento * Núm. documento * Entidad financiera *

Entidad financiera	Fecha operación	Núm. operación	Identificador	Acciones
Entidad financiera	31/05/2024	Núm. operación	Identificador	...
Entidad financiera	31/05/2024	Núm. operación	Identificador	...
Entidad financiera	31/05/2024	Núm. operación	Identificador	...
Entidad financiera	31/05/2024	Núm. operación	Identificador	...

Ver detalle
Asignar

Antes de proceder con la asignación de la operación, podrá consultarse el detalle de la misma, pulsando sobre los tres puntos de la derecha de cada operación que tendrá la opción de **Ver detalle**, o asignarla directamente pulsando sobre el botón **Asignar**, situado en la operación.

Al pulsar la opción **Ver detalle**, aparecerá la siguiente pantalla.

Detalle operacion ✕

Fecha alta Núm. operación Entidad financiera Tipo de cancelación

31/05/2024 [Núm. operación] [Entidad financiera] Carta de pago y cancelación hipoteca

Sujetos

Tipo doc.	Núm Doc.	Nombre	Tipo de sujeto
NIF	[Núm. documento]	[Nombre]	Sujeto pasivo
NIF	[Núm. documento]	[Nombre]	Sujeto transmitente

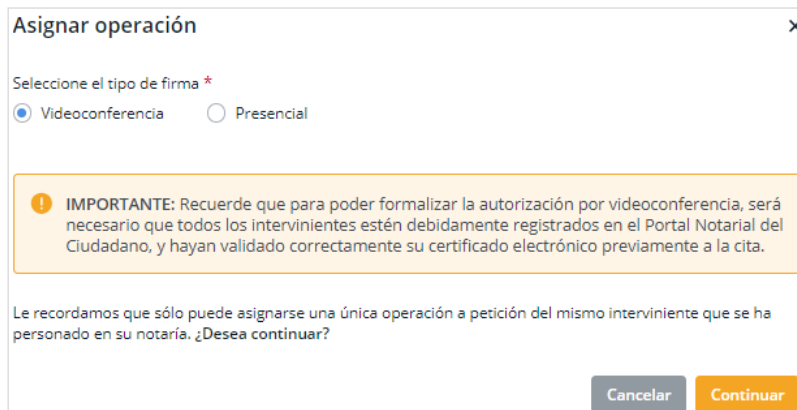
Documentacion

Tipo doc.	Nombre documento	Tamaño
Certificado deuda cero	 Deuda 0.pdf	81.118 KB
Nota registral	 Nota Registral.pdf	81.118 KB

En **Detalle operación** se podrá visualizar los datos de la operación: fecha de alta, operación, entidad, tipo de cancelación, datos de los sujetos y la documentación adjuntada en formato PDF.

En el caso de querer asignarse la operación, se deberá pulsar sobre la acción **Asignar** situada en la operación.

A continuación, se mostrará la siguiente pantalla en la que se deberá elegir el tipo de firma: **Videoconferencia** o **Presencial**.

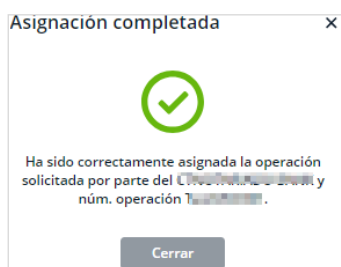


Información Adicional

Para poder formalizar la autorización por videoconferencia, será necesario que todos los intervinientes estén registrados en el Portal Notarial del Ciudadano y hayan validado su certificado electrónico previamente a la cita.

Una operación solo podrá asignarse una vez a petición del interviniente personado en notaría. Si hubiera más intervinientes, ya no podrá solicitar la asignación para esta misma operación.

Al pulsar sobre la acción **Continuar**, quedará asignada la operación.



Información Adicional

Una vez asignada la operación a un notario no será posible reasignarla a otro notario.

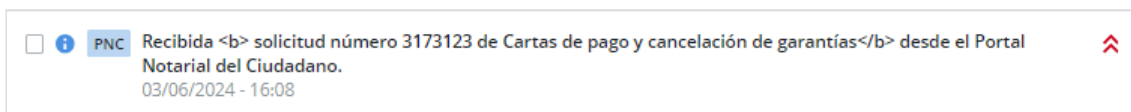
Tras la asignación de la operación, le aparecerá en el listado de operaciones.

A su vez, el ciudadano recibirá un mensaje en PNC informándole que su operación X ha sido asignada al Notario X.

6.1.2 - Asignación por Ciudadano desde el Portal Notarial del Ciudadano

Una vez la Entidad Financiera ha dado de alta la operación, desde el Portal Notarial, el ciudadano podrá visualizar la operación y recibirá un mensaje informativo en su bandeja de entrada del Portal. A través del trámite de **Cartas de pago y cancelación de garantías**, el ciudadano podrá seleccionar notario y cómo realizar la firma, mediante videoconferencia o presencial.

Cuando el ciudadano realice la selección de notario de forma online, el notario recibirá un mensaje en la bandeja de entrada, y la operación constará en el apartado Operaciones.



6.2 - Cancelación de la operación

Será posible cancelar la operación por parte del notario siempre que no se encuentre en estado firmada, comunicada la firma a la entidad financiera o previamente cancelada.

Núm. operación	Entidad financiera	Origen	Estado	Tipo de firma	
AORTest105		Entidad financiera	En curso	Videoconferencia	Cancelar operación

Al pulsar **Cancelar operación**, se abrirá una pantalla para explicar brevemente los motivos.

Cancelar operación


Se comunicará la cancelación de la operación a la entidad financiera y a los intervinientes. Esta acción será irreversible.

Indique el motivo de la cancelación. *

Cancelar

Cancelar operación

La cancelación será comunicada a la entidad financiera y a los intervinientes, siendo esta acción irreversible.

7 – Listado de operaciones

Una vez realizada la asignación de la operación, se mostrará en la pestaña de **Operaciones**.

☐	Entidad financiera	Fecha de alta	Núm. operación	Tipo de cancelación	Sujeto pasivo principal	Sujetos	Estado	Acciones
☐	Entidad Financiera	03/05/2024	123456	Carta de pago y cancelación hipoteca	Entidad Financiera		Finalizado	
☐	Entidad Financiera	31/05/2024	123457	Carta de pago y cancelación hipoteca	Entidad Financiera		En curso (Validada)	
☐	Entidad Financiera	31/05/2024	123458	Carta de pago y cancelación hipoteca	Entidad Financiera		En curso (Validada)	
☐	Entidad Financiera	30/05/2024	123459	Carta de pago y cancelación hipoteca	Entidad Financiera		En curso (Validada)	
☐	Entidad Financiera	30/05/2024	123460	Carta de pago y cancelación hipoteca	Entidad Financiera		En curso	

Los diferentes estados de las operaciones son los siguientes:

- *En curso*: No constan validados ni sujetos ni documentos. Las posibles acciones serán **Gestionar** y **Archivar**.
- *En curso validada*: Se han validado los sujetos y los documentos. Las acciones posibles serán **Ver detalle** y **Archivar**.
- *Firmada*: una vez se ha firmado la operación. Las acciones posibles serán **Gestionar** y **Archivar**.
- *Finalizada*: son las operaciones que ya se han gestionado y finalizado. Las acciones posibles serán **Ver detalle** y **Archivar**.

8 – Gestión de una operación

Una vez asignada la operación, se quedará en estado En curso. Las acciones posibles serán **Archivar** o **Gestionar**. Podrá pulsarse sobre la acción **Gestionar** o sobre el icono de **Validación de documentación**. Tras ello, se accederá a la información de la operación para realizar las comprobaciones correspondientes.

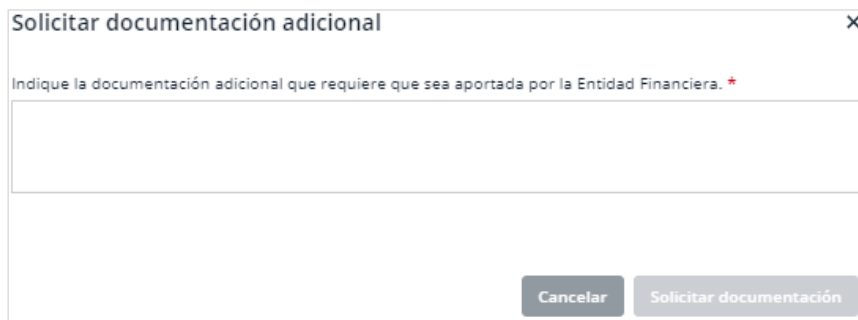
Operación	Documentación entidad financiera	Movimientos				
Fecha alta 31/05/2024	Fecha prevista de firma -- / -- / ----	Fecha de firma -- / -- / ----				
Sujetos Validar todos						
Tipo doc.	Núm. Doc.	Nombre	Repr.	Tipo de sujeto	Estado	Acciones
NIF				Sujeto pasivo principal	Pdte. validar	
NIF				Sujeto transmitente	Pdte. validar	
Objetos						
Identificador	Tipología	Descripción	Valor principal	Acciones		
ID34	Fincas urbanas en España	Vivienda-Piso libre.	240.000,00 €	Ver detalle		
Documentación Validar todos						
Tipo doc.	Nombre documento	Estado	Acciones			
Certificado deuda cero	 Deuda 0.pdf	Pdte. validar				
Nota registral	 Nota Registral.pdf	Pdte. validar				
Documentación adicional solicitada Solicitar documentación adicional						
Fecha solicitud	Descripción	Fecha recepción	Documento	Acciones		
No existen valores a mostrar						
Validar operación						

8.1 - Información general de la operación

En el apartado **Operación** se mostrarán:

- *Fecha de alta*: Se corresponderá con la fecha en la cual la entidad financiera ha incorporado la operación en la plataforma notarial.
- *Fecha prevista de firma y fecha de firma*.
- *Sujetos*: Se mostrará el nombre de los sujetos de la operación. Si hubiese un representante, se mostrará un icono de persona. Al poner el cursor sobre el icono, se mostrarán los datos del representante.
- *Objetos*: se mostrarán los datos del objeto informados por la Entidad financiera.

- **Documentación:** de manera obligatoria la entidad financiera adjuntará el certificado de deuda y, al menos, una nota registral.
- **Documentación adicional:** son los documentos que desee el notario solicitar a la entidad financiera. Al pulsar **Solicitar documentación** se abrirá la siguiente pantalla para indicar la documentación que se desea solicitar.



Se podrá eliminar la solicitud desde **Eliminar la solicitud**. En ese caso, se abrirá una pantalla para indicar el motivo por el que se desea eliminar la solicitud.

8.1.1 - Validación de sujetos y documentación

La información de los sujetos y documentación tendrán disponibles las acciones **Ver detalle**, **Validar** y **Subsanar**.

Para poder gestionar la operación, el notario ha de validar la información de los sujetos y la documentación. La validación la puede realizar pulsando sobre **Validar**.

Tipo doc.	Núm. Doc.	Nombre	Repr.	Tipo de sujeto	Estado	Acciones
NIF	47641185C	[Redacted]		Sujeto pasivo principal	Pdte. validar	⋮
NIF	B83395988	[Redacted]		Sujeto transmitente	Pdte. validar	⋮

[Ver detalle](#)
[Validar](#)
[Subsanar](#)

También se podrá validar toda la documentación de cada bloque con la opción **Validar todos**.

Sujetos

Validar todos

Tipo doc.	Núm. Doc.	Nombre	Repr.	Tipo de sujeto	Estado	Acciones
NIF				Sujeto pasivo principal	● Pdte. validar	⋮
NIF				Sujeto transmitente	● Pdte. validar	⋮

Una vez este todo validado y no haya subsanaciones pendientes ni documentación adicional pendiente de recibir por parte de la Entidad financiera, se podrá validar la operación.

Operación		Documentación entidad financiera		Movimientos	
Fecha alta	30/05/2024	Fecha prevista de firma	-- / -- / --	Fecha de firma	-- / -- / --

Sujetos

Tipo doc.	Núm. Doc.	Nombre	Repr.	Tipo de sujeto	Estado	Acciones
NIE	XXXX-XXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Sujeto pasivo principal	Validado	
NIF	XXXX-XXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Sujeto pasivo	Validado	
Pasaporte	XXXX-XXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Sujeto transmitente	Validado	

Objetos

Identificador	Tipología	Descripción	Valor principal	Acciones
ID34	Fincas urbanas en España	Vivienda-Piso libre.	240.000,00 €	Ver detalle

Documentación

Tipo doc.	Nombre documento	Estado	Acciones
Certificado deuda cero	Deuda 0.pdf	Validado	
Nota registral	Nota Registral.pdf	Validado	

Documentación adicional solicitada [Solicitar documentación adicional](#)

Fecha solicitud	Descripción	Fecha recepción	Documento	Acciones
No existen valores a mostrar				

[Validar operación](#)

Al pulsar **Validar operación**, se abrirá una pantalla en la que el notario tendrá la opción de modificar el tipo de firma: **Presencial** o **Videoconferencia**.

Si se selecciona **Presencial**, una vez indicada la fecha prevista de firma, se podrá validar la operación. Y la operación cambiará a estado *En curso validada*.

Validar operación

El ciudadano ha seleccionado la opción Presencial como preferente, para la realización de la firma de la operación.

Seleccione el tipo de firma *

☒ Presencial
 ☐ Videoconferencia

Fecha de firma prevista *

12/06/2024

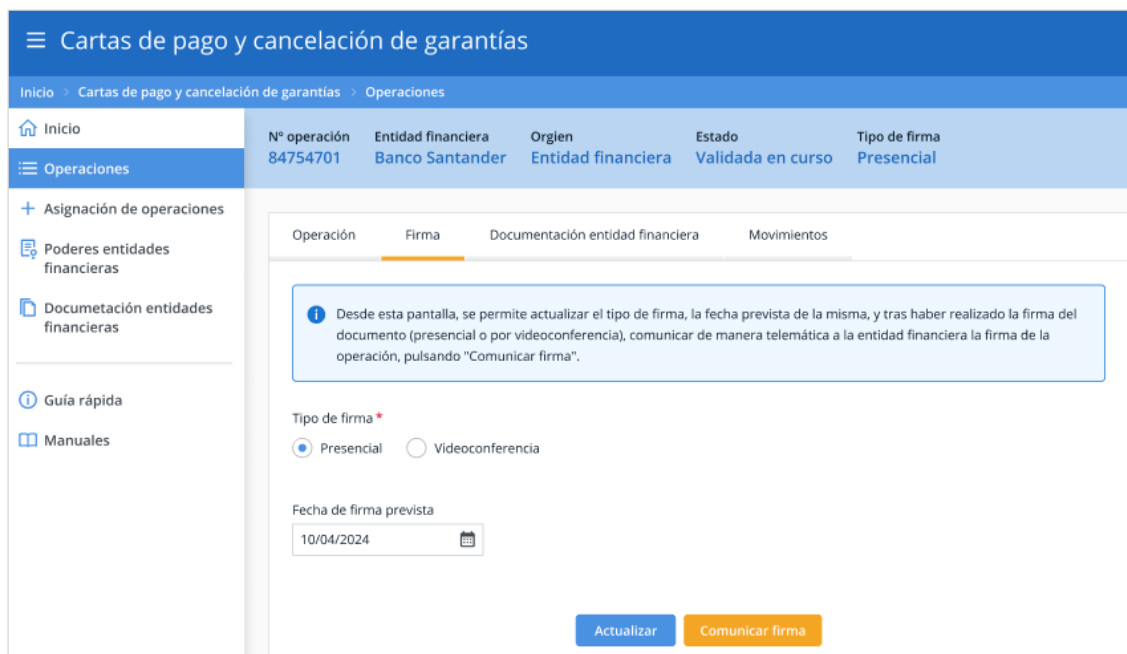
¡ IMPORTANTE: En el caso de Validar, esta acción provocará la imposibilidad de modificar cualquier tipo de dato indicado anteriormente. Revise la solicitud antes de proceder con dicha validación.

[Cancelar](#)
[Validar](#)

**Información Adicional**

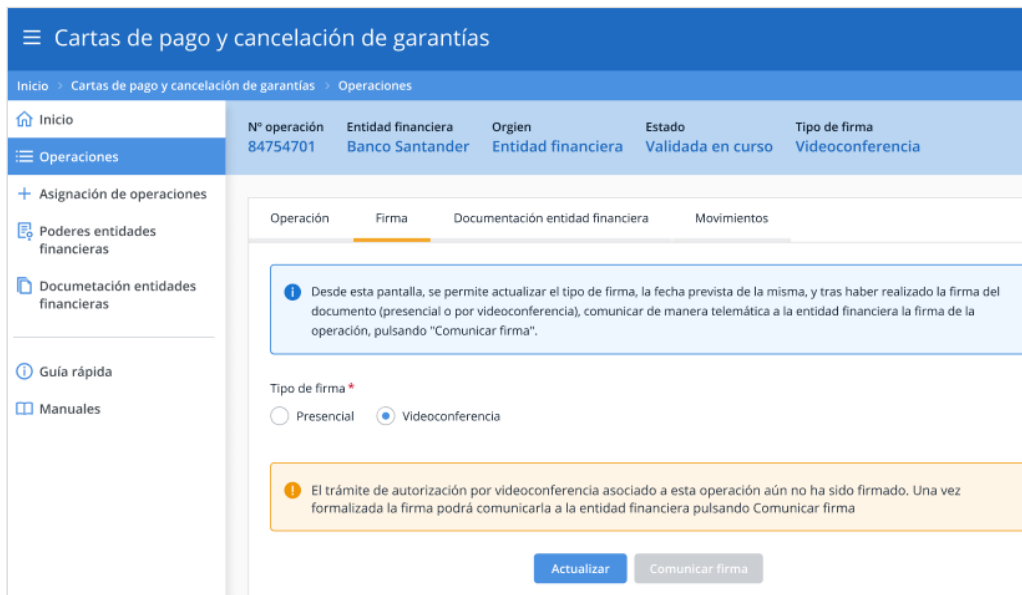
En el caso de Validar, esta acción provocará la imposibilidad de modificar cualquier tipo de dato indicado anteriormente. Revise la solicitud antes de proceder con dicha validación.

Las acciones activas en este estado serán **Archivar** o **Ver detalle**. Al seleccionar la acción **Ver detalle** en la pestaña **Firma**, tendrá la opción de actualizar el tipo de firma, la fecha prevista de la misma, y tras haber realizado la firma del documento (presencial o por videoconferencia), podrá comunicar a la entidad financiera la firma de la operación, pulsando **Comunicar firma**.

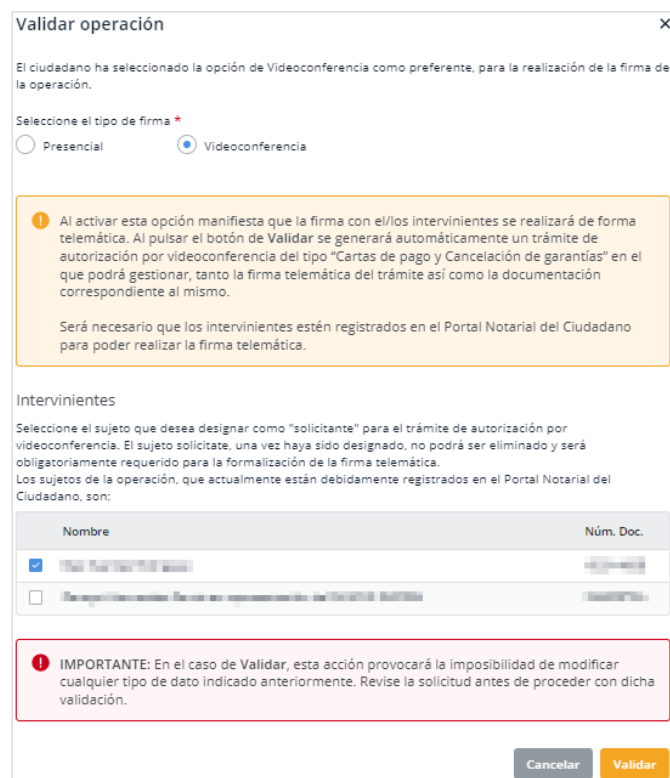

**Información Adicional**

Será posible actualizar el tipo de firma a videoconferencia y se generará automáticamente un trámite de autorización por videoconferencia.

Si la firma se realiza mediante videoconferencia no tendrá habilitada la opción **Comunicar firma** hasta que no conste la autorización por videoconferencia finalizada.



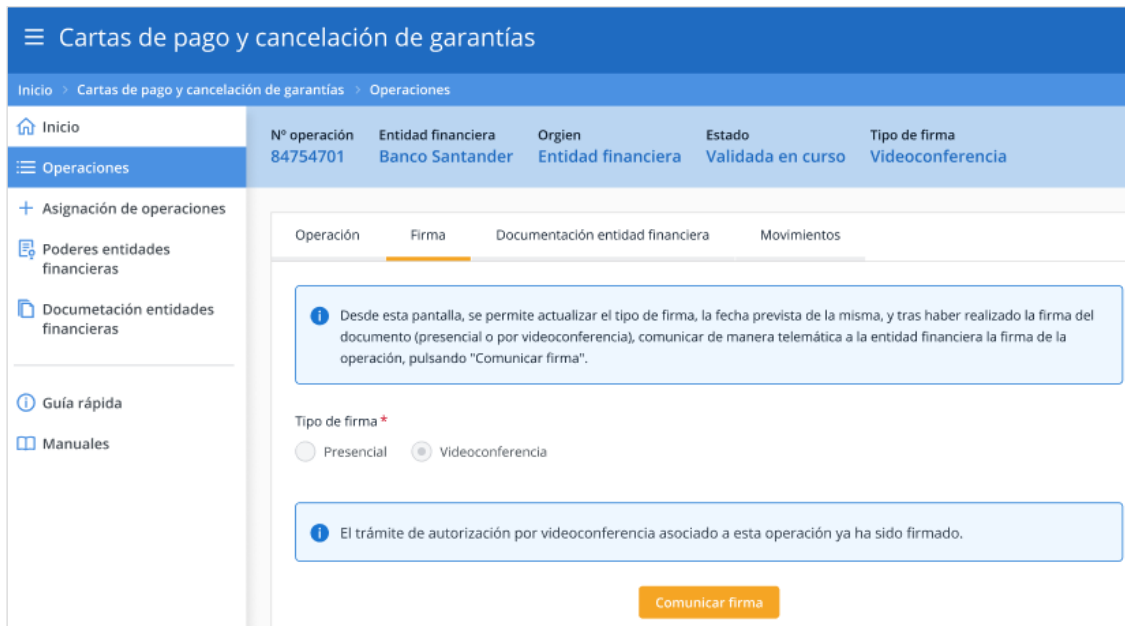
Si se selecciona el tipo de firma Videoconferencia y **Validar**, se generará automáticamente un trámite de autorización por videoconferencia del tipo **Cartas de pago y Cancelación de garantías** en el trámite PNC en estado *pendiente de validar*.



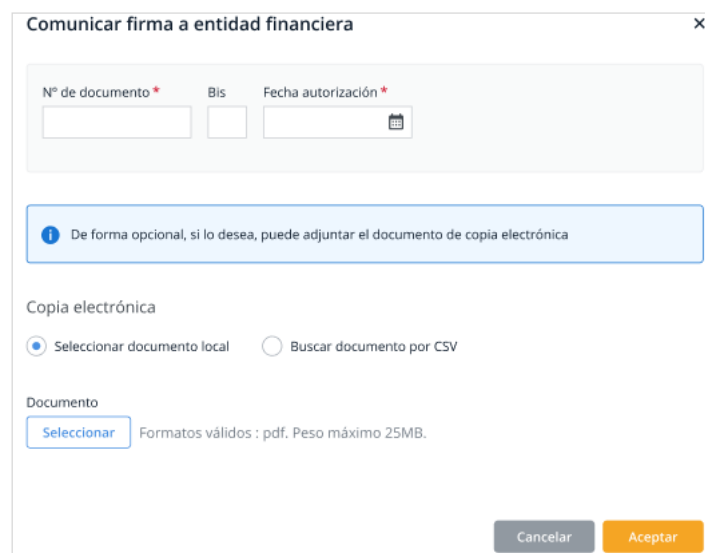

Información Adicional

En el caso de Validar, esta acción provocará la imposibilidad de modificar cualquier tipo de dato indicado anteriormente. Revise la solicitud antes de proceder con dicha validación.

Una vez finalizada la autorización por videoconferencia tendrá habilitada la opción **Comunicar firma**.



Tendrá que informar el número de documento y la fecha de autorización, y de forma opcional, podrá adjuntar el documento de copia electrónica en formato PDF con un peso máximo de 25 MB. Podrá adjuntar el archivo o buscar el documento por CSV.



Se notificará a la entidad financiera la fecha de la firma y la operación pasará a estado *Firmada*.

Inicio

Operaciones

Asignación de operaciones

Poderes entidades financieras

Documentación entidades financieras

Guía rápida

Manuales

Nº operación
84754701

Entidad financiera
Banco Santander

Orgien
Entidad financiera

Estado
Firmada

Tipo de firma
Presencial

Operación

Firma

Documentación entidad financiera

Movimientos

Tipo de firma
Presencial

Fecha de firma prevista
10/04/2024

Comunicación de firma

Nº de documento
5463

Bis
-

Fecha autorización
15/12/2022

Eliminar

Cartas de pago y cancelación de garantías

Inicio > Cartas de pago y cancelación de garantías > Operaciones

Inicio

Operaciones

+ Asignación de operaciones

Poderes entidades financieras

Documentación entidades financieras

Guía rápida

Manuales

Nº operación
84754701

Entidad financiera
Banco Santander

Orgien
Entidad financiera

Estado
Firmada

Tipo de firma
Presencial

Operación	Firma	Documentación entidad financiera	Movimientos
Tipo de firma Presencial	Fecha de firma prevista 10/04/2024		

Comunicación de firma

Nº de documento 5463	Bis -	Fecha autorización 15/12/2022	Nº de documento DocumentoCioui.pdf
--------------------------------	----------	---	---------------------------------------

Eliminar

8.1.2 - Subsanción de sujetos y documentación

Para solicitar la subsanación de alguno de los bloques, se deberá solicitar mediante **Subsanar**.

Tipo doc.	Núm. Doc.	Nombre	Repr.	Tipo de sujeto	Estado	Acciones
NIF	[Redacted]	[Redacted]		Sujeto pasivo principal	● Pde. validar	⋮
NIF	[Redacted]	[Redacted]		Sujeto transmitente	● Pde. validar	Ver detalle Validar Subsanar

Se abrirá la siguiente pantalla para indicar el motivo de la subsanación.

Solicitar subsanación X

Tipo de sujeto	Tipo de persona	Estado
Sujeto pasivo	Física	Pendiente de validar

Tipo de documento	Nº de documento
NIF	

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Subsanación
Indique los motivos que justifican la solicitud de subsanación. *

Cancelar Enviar solicitud de subsanación

Una vez enviada la subsanación (sin necesidad de firmar la subsanación), el trámite se quedará *Pdte. subsanar*.

Sujetos Validar todos

Tipo doc.	Núm. Doc.	Nombre	Repr.	Tipo de sujeto	Estado	Acciones
NIF				Sujeto pasivo principal	Pdte. subsanar	
NIF				Sujeto transmitente	Pdte. validar	

Si fuese necesario, se podrá eliminar la solicitud de subsanación desde la opción **Eliminar subsanación**.

Sujetos Validar todos

Tipo doc.	Núm. Doc.	Nombre	Repr.	Tipo de sujeto	Estado	Acciones
NIF				Sujeto pasivo principal	Pdte. subsanar	
NIF				Sujeto transmitente	Pdte. validar	

Ver detalle Eliminar subsanación

Se abrirá una pantalla para indicar el motivo de la eliminación.

Eliminar solicitud de subsanación X

Tipo de sujeto	Tipo de persona	Estado
Sujeto pasivo	Física	Pendiente de subsanar

Tipo de documento	Nº de documento
NIF	

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Solicitud subsanación Motivos de la subsanación

Eliminar subsanación
Indique los motivos que justifican la eliminación de la subsanación pendiente.

Cancelar Eliminar subsanación

8.2 - Documentación entidad financiera

En este apartado constarán los poderes de representación y documentación adicional.

Operación

Documentación entidad financiera

Movimientos

8.3 - Movimientos

Todas las acciones realizadas sobre una operación, se registrarán en una tabla de movimientos que podrá visualizarse en la pestaña **Movimientos**.

Operación	Documentación entidad financiera	Movimientos									
<table> <tr> <th>Fecha</th><th>Evento</th><th>Acciones</th></tr> <tr> <td>04/06/2024 ...</td><td>Alta de la cancelación registral.</td><td>Ver detalle</td></tr> <tr> <td>04/06/2024 ...</td><td>Notificado error en sujeto. [Nombre de sujeto]</td><td>Ver detalle</td></tr> </table>			Fecha	Evento	Acciones	04/06/2024 ...	Alta de la cancelación registral.	Ver detalle	04/06/2024 ...	Notificado error en sujeto. [Nombre de sujeto]	Ver detalle
Fecha	Evento	Acciones									
04/06/2024 ...	Alta de la cancelación registral.	Ver detalle									
04/06/2024 ...	Notificado error en sujeto. [Nombre de sujeto]	Ver detalle									

9 – Archivo de operaciones

En el apartado **Operaciones**, aparecerán las operaciones asignadas y las archivadas.

Asignadas

Archivadas

Entidad financi...

▼

Buscar entidad

Período

Tipo de cancelación

Estado

Reiniciar filtros

☐	Entidad financiera	Fecha de alta	Núm. operación	Tipo de cancelación	Sujeto pasivo principal	Sujetos	Estado	Acciones
☐		31/05/2024		Carta de pago y cancelación hi...			En curso (Validada)	

Podrán archivarse todas las operaciones que se deseen, seleccionando una, varias o todas, independientemente del estado en el que se encuentren.

Asignadas

Archivadas

Entidad financi...

Buscar entidad

Periodo

Tipo de cancelación

Estado

Reiniciar filtros

Archivar

Entidad financiera	Fecha de alta	Núm. operación	Tipo de cancelación	Sujeto pasivo principal	Sujetos	Estado	Acciones
	03/06/2024	PD2	Carta de pago y cancelación hi...			Finalizada	

Para desarchivar, se seleccionará una o varias operaciones y se pulsará la acción **Desarchivar**. La operación pasará a la pestaña **Asignadas**.

Asignadas

Archivadas

Entidad financi...

Buscar entidad

Período

Tipo de cancelación

Estado

Reiniciar filtros

Desarchivar

Entidad financiera	Fecha de alta	Núm. operación	Tipo de cancelación	Sujeto pasivo principal	Sujetos	Estado	Acciones
	31/05/2024		Carta de pago y cancelación hi...			En curso (Validada)	

10 – Contacte con nosotros

Puede ponerse en contacto con el Servicio de Soporte del Centro Tecnológico del Notariado a través de los diferentes canales:



912 187 676



soporte@notariado.org



SIGNO > Notaría > Soporte > Llamadas



Chatbot



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

